

# NUEVO SISTEMA DE PAGOS



Ahora los empleadores de la construcción pueden abonar la contribución del 1% y la renovación anual a través de distintos medios de pago:

Pagos por ventanilla:



Pagos electrónicos:



Consultas sobre el nuevo Sistema de Pagos:  
[sistemadepagos@ieric.org.ar](mailto:sistemadepagos@ieric.org.ar)

El IERIC implementó un nuevo sistema para facilitar el pago del arancel anual y la contribución del 1% a los empleadores de la construcción.

A partir de la implementación de este nuevo sistema, los empleadores podrán generar fácilmente sus boletas de pago a través de la página web [www.ieric.org.ar](http://www.ieric.org.ar) y abonarlas en distintas entidades habilitadas.

En una primera etapa, los empleadores podrán pagar los siguientes conceptos:

▶ **Contribución del 1%:** mensualmente el empleador debe generar la boleta de pago para cumplir con su obligación de integrar la contribución del 1% sobre el Fondo de Cese Laboral.

▶ **Renovación del Arancel Anual:** el empleador se encuentra obligado a abonar un arancel anual en concepto de renovación de la inscripción ante el IERIC, obteniendo una nueva credencial vigente.

Una vez generadas las boletas en la página web [www.ieric.org.ar](http://www.ieric.org.ar), los empleadores contarán con las siguientes opciones de pago:

a) Por ventanilla en los entes habilitados:

Banco Francés  
Banco Nación  
Pago Fácil

b) A través de medios electrónicos:

- ▶ Interbanking ([www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar))
- ▶ Red Banelco (Cajeros automáticos y [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com))
- ▶ Red Link (Cajeros automáticos y [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar))

## PLAZOS PARA PAGAR LAS BOLETAS:

- ▶ Desde el mismo día que han sido generadas, por ventanilla de las entidades bancarias habilitadas y/o través de Pago Fácil o [www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar)
  - ▶ Luego de 24 horas en los portales [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com) y [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar)
  - ▶ Luego de 48 horas en los cajeros automáticos de las Redes Banelco y Link pagos.
- Usted podrá retirar la credencial habilitante si abonó la Renovación Anual, transcurridas 72 horas hábiles de haber efectuado el pago.

Beneficios del



La implementación de este nuevo sistema de pagos beneficiará a los empleadores, a través de:

Las múltiples alternativas de pago.

- La posibilidad de generar sus propias boletas a través de la web sin concurrir al IERIC.
- La practicidad de realizar el trámite on line.
- La actualización constante del monto a pagar sin más trámites.
- La disponibilidad 24 horas de este nuevo sistema on line.
- La posibilidad de pagar en forma inmediata a través de [www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar)
- La disponibilidad 24 horas de pagar en los portales de internet [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com) y [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar)
- La disponibilidad 48 horas de pagar por cajeros automáticos de las Redes Banelco y Link.



Instituto de Estadística y Registro  
de la Industria de la Construcción

Av. Paseo Colón 823, piso 1 (1063). Buenos Aires  
0800-222-1500  
[www.ieric.org.ar](http://www.ieric.org.ar) / [sistemadepagos@ieric.org.ar](mailto:sistemadepagos@ieric.org.ar)

# ¿CÓMO REGISTRAR A SU EMPRESA PARA UTILIZAR EL NUEVO SISTEMA?

Para registrar una empresa inscripta en el IERIC para que pueda utilizar el nuevo sistema, usted debe:



The screenshot shows the IERIC logo and the text 'INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION'. Below this, there are three input fields labeled 'CUIT', 'Usuario', and 'Clave'. To the right of these fields are two buttons: 'Ingresar' and 'Registración'.

- 1 Ingresar a [www.ieric.org.ar](http://www.ieric.org.ar)
- 2 Hacer click en la sección Nuevo Sistema de Pagos
- 3 Hacer click en Registración



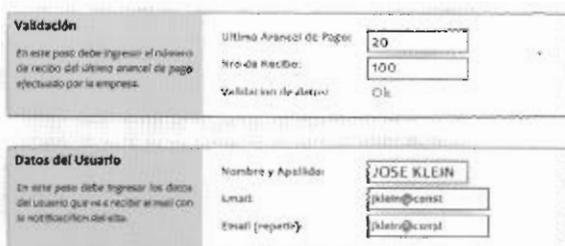
- 4 En Registración, ingresar el CUIT de la empresa. Hacer click en Buscar y seleccionar la empresa de la grilla. Hacer click en Siguiete.



The screenshot shows a search interface titled 'Búsqueda por CUIT'. It includes a text input field with '30 12345' entered, a 'Buscar' button, and a large empty grid area. At the bottom, there are navigation buttons: 'Anterior', 'Siguiete >', 'Finalizar', and 'Cerrar'.

- 5 Ingresar el número de recibo del último arancel de pago por renovación (se encuentre o no al día). Si el número de recibo es el correcto, la validación de datos estará OK y se podrá continuar. Hacer click en Siguiete.

- 6 Ingresar los datos del usuario que recibirá el mail con la notificación de alta y que será responsable de crear nuevos usuarios para su empresa. Repetir la dirección de mail y hacer click en Finalizar.



The screenshot shows two sections: 'Validación' and 'Datos del Usuario'.  
The 'Validación' section has a text box with instructions: 'En este paso debe ingresar el número de recibo del último arancel de pago efectuado por la empresa.' It includes input fields for 'Último Arancel de Pago' (value: 20) and 'Nro de Recibo' (value: 100), and a 'Validar los datos' checkbox (checked).

The 'Datos del Usuario' section has a text box with instructions: 'En este paso debe ingresar los datos del usuario que va a recibir el mail con la notificación de alta.' It includes input fields for 'Nombre y Apellido' (value: JOSE KLEIN), 'Email' (value: jklein@corp), and 'Email (repetir)' (value: jklein@corp).

**Una vez concluido el proceso, el usuario indicado recibirá un mail con los datos necesarios para poder ingresar al sistema.**

Si usted no posee el último recibo de pago podrá solicitar una copia acercándose con su credencial vigente a cualquiera de nuestras Representaciones.

# IMPRESIÓN DE BOLETAS DE PAGO E INSTITUCIONES ADHERIDAS

- 1 Luego de generar la boleta, hacer click en visualizar e imprimir.
- 2 Con la boleta impresa podrá realizar el pago electrónico o por ventanilla en las entidades habilitadas.

## OPCIÓN 1 : PAGO POR VENTANILLA

ACERCARSE CON LA BOLETA IMPRESA A CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES HABILITADAS DE BANCO NACIÓN, PAGO FÁCIL Y BANCO FRANCÉS ( podrá consultar el listado en nuestra página web).

## OPCIÓN 2 : PAGO ELECTRÓNICO

▶ **PAGO INSTANTÁNEO:** [www.interbanking.com.ar](http://www.interbanking.com.ar)

▶ **PAGO DIFERIDO:**

▶ En 24 hs. en los portales [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com) y [www.pagoslink.com.ar](http://www.pagoslink.com.ar)

▶ En 48 hs. a través de los cajeros automáticos de las redes Banelco y Link.

# PAGO DE RENOVACIÓN ANUAL

- 1 Ingresar a [www.ieric.org.ar](http://www.ieric.org.ar)
- 2 Hacer click en la sección **Nuevo Sistema de Pagos**.
- 3 Completar los datos solicitados (CUIT de la empresa, nombre de usuario y clave) y hacer click en **Ingresar**.
- 4 Para confeccionar una boleta de pago de arancel por renovación anual de inscripción, ingresar en **Renovaciones** y hacer click en **Generación**.
- 5 Seleccionar los períodos a pagar.

EL MENÚ PERMITE PAGAR LA TOTALIDAD DE PERÍODOS ADEUDADOS POR LA EMPRESA, O PAGAR AÑO A AÑO COMENZANDO DESDE EL PERÍODO MÁS ANTIGUO HASTA EL MÁS RECIENTE ADEUDADO.

- 6 Elegir la Representación por la cual retirará la Credencial de inscripción habilitante luego de transcurridas 72 hs de haber efectuado el pago.
- 7 Generar para imprimir.

# PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 1%

- 1 Ingresar a [www.ieric.org.ar](http://www.ieric.org.ar)
- 2 Hacer click en la sección **Nuevo Sistema de Pagos**.
- 3 Completar los datos solicitados (CUIT de la empresa, nombre de usuario y clave) y hacer click en **Ingresar**.
- 4 Para confeccionar su boleta de pago de la contribución del 1% IERIC, 1% FODECO sobre el Fondo de Cese Laboral, ingresar en **Contribución del 1%** y hacer click en **generación**.
- 5 Ingresar los datos solicitados:
  - Período-año y período-mes que desea abonar.
  - Importe abonado en concepto de Fondo de Cese Laboral depositado por Banco o en efectivo.
  - Cantidad de trabajadores que están involucrados en el pago del Fondo de Cese Laboral.
  - Fecha en la que desea realizar el pago.

**IMPORTANTE:** TENGA EN CUENTA QUE SI EL PERÍODO A PAGAR ES UN PERÍODO NO VENCIDO, TENDRÁ HASTA EL 15 DEL MES PARA ABONAR SIN PAGAR INTERESES; PERO SI ELIGE UNA FECHA POSTERIOR AL 15 DE MES, EL SISTEMA CALCULARÁ LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES.

- 6 Presionar **Calcular** para visualizar los importes a pagar: Fondo de Cese Laboral, Aranceles, 1% IERIC y 1% FODECO, Actualizaciones y el total a pagar.
- 7 Generar para imprimir.